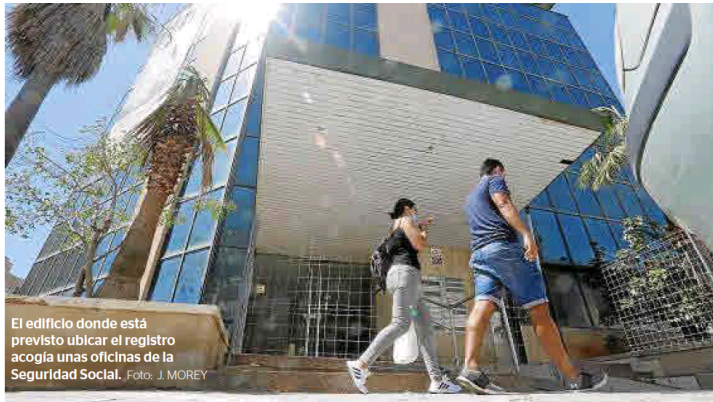




El edificio donde está previsto ubicar el registro acoge unas oficinas de la Seguridad Social. Foto: J. MOREY

El Ministerio llevará el registro civil a la calle Pérez Galdós

► Justicia mueve de sitio las oficinas para dejar espacio en los juzgados de Sa Gerreria a dos nuevos órganos judiciales sin sede

V. Malagón (PALMA)

El Ministerio de Justicia ya tiene sitio para colocar los dos nuevos juzgados que tiene pendientes de ubicar: donde ahora mismo está el registro civil, en la sede judicial de Sa Gerreria. Para eso, las oficinas del registro son las que tienen que cambiar de ubicación y se irán, según ha previsto la Administración a la calle Pérez Galdós 34 de Palma, justo detrás del Mercat de Llevant.

La decisión está relacionada con los cambios previstos en el registro. La nueva normativa que los regula los convierte en un órgano administrativo y no judicial. A su frente ya no estará un magistrado sino un letrado de la administración de justicia. Esa pérdida de carácter judicial es uno de los motivos para su mar-

cha de Sa Gerreria. El espacio que ahora ocupan estas oficinas es muy amplio y permitiría ubicar ahí hasta tres juzgados. Eso permite colocar ahí el nuevo juzgado Mercantil y el nuevo Social que fueron creados sobre el papel hace ocho meses y que, sin embargo, aún no están en funcionamiento por la falta de un sitio donde colocar sus oficinas. La apertura de ambos órganos está previsto que se lleve a cabo a lo largo de este año.

Al aprovechar ese espacio se evita dividir jurisdicciones. A la vez se vaciará en gran medida de público la sede

de Sa Gerreria, donde en torno a la mitad de los ciudadanos que acuden lo hacen para seguir trámites en el registro civil. Ese tráfico se irá a la nueva sede. Parte del edificio acogía antes unas oficinas de la Seguridad Social que eran propiedad de este organismo. Así, Justicia alquilará las instalaciones a la propia administración después de meses de búsqueda de un local adecuado para instalar los nuevos juzgados.

Con esta nueva sede, el Ministerio tiene alquilados ya varios locales en Palma para alojar oficinas: los juzgados de lo Contencioso, la Clínica Forense y el de Vigilancia Penitenciaria se encuentran en distintos inmuebles en el centro. Los órganos de gobierno judicial en las Islas reclaman un edificio judicial nuevo de unos 40.000 m² y se busca solar.

2 OFICINAS
El registro de Palma está dividido en dos juzgados ahora mismo que atienden nacimientos, defunciones, bodas y nacionalidades.

El 91% de alumnos con altas capacidades, sin identificar

R. L. IPALMA

Balears tiene un potencial 91 % de alumnos con altas capacidades todavía sin identificar, ni atender, según recoge la asociación de este colectivo, ABSAC, a raíz de los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación.

La asociación de familias que vela por los intereses de los niños con altas capacidades en Mallorca considera las cifras «son insuficientes y muy preocupantes» y así lo recogieron en su última asamblea general celebrada día 15 de mayo.

Desde ABSAC Mallorca reconocen las circunstancias excepcionales sufridas por la pandemia pero consideran que «teniendo en cuenta el retraso histórico, se deben acelerar los procesos de identificación y programas de adaptación para estos niños».

Por este motivo, ABSAC convocará con urgencia al resto de asociaciones de Balears, a través de la federación Ment i Cor para reunirse con los responsables de la Conselleria d'Educació y trasladarles su gran preocupación para que se acelere el proceso.



Premio de oratoria en la UIB. Aina Carlota Juárez ganó ayer el concurso de oratoria jurídica Bufete Buaes-UIB. Se impuso en la final a su compañera Irene Marcos. La ganadora, premiada con un cheque por valor de 900 euros, también se ha alzado con el Premio especial del público, valorado en 200 euros.

→ EN CORTO

SALUD

Proponen mejoras para pacientes con fracturas

► La Sociedad Balear de Metabolismo Óseo (SBMO) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen en Balears) se posicionan a favor de que los equipos de Atención Primaria adquieran un rol funda-

mental en el circuito de atención sanitaria de los pacientes con fracturas óseas por fragilidad o en riesgo de sufrir fracturas recurrentes, para garantizar la continuidad asistencial. Así lo recoge el posicionamiento para la Coordinación Asistencial del Paciente con Fracturas por Fragilidad y Osteoporosis. ► R.L.



Verdades como puños

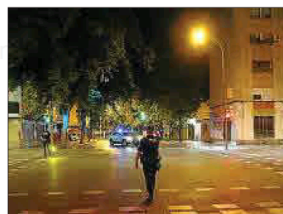
POR Joan Miquel Perpinyà

Toque de queda en la 'Commonwealth' mediterránea

► Por decisión gubernativa autonómica, ratificada por lo judicial, los ciudadanos de Balears continuaremos privados de nuestro derecho fundamental a la libertad de circulación consagrado en el artículo 19 de la Constitución, hasta al menos el día cinco de junio. Tres de los cinco integrantes de la Sala de lo Contencioso del TSJIB (Gabriel Fiol, Pablo Delfont y Fernando Socias) consideran que debe primar el principio de precaución y que es necesario

mantener la restricción de la movilidad durante el horario nocturno, dado el insuficiente porcentaje de la población que ya ha sido inmunizado con alguna vacuna.

► Las magistradas Carmen Frígola y Esther Ortuño, además de la Fiscalía, discrepan del parecer de sus tres colegas varones. Lo consideran desproporcionado y dicen que «una vida sin libertad, no es vida». Corren el riesgo de ser tildadas de trumpistas al utilizar la palabra mágica gracias a la cual la popular Isabel Díaz Ayuso, a decir de algunos socialistas con muy mal perder, ganó arrolladoramente las elecciones en la Comunidad de Madrid. Por lo visto ellas también priorizan irresponsablemente el derecho de irse de



A las 12 de la noche habrá que estar en casa.

cañas a salvar la vida de innumerables seres humanos que sin toque de queda perecerán por el COVID-19. Aunque no haya a dónde ir porque todo está cerrado. Aunque esté prohibido reunirse en la vía pública para comer o beber, e incluso aunque no hagamos nada más que estar sentados charlando, no se pueden juntar más de ocho personas, desde las doce de la noche y hasta las seis de la mañana. Usted

no puede estar en la calle sólo ni aunque sea para dar un paseo o contemplar las estrellas, porque hacerlo supone un peligro según el Govern de Francina Armengol y Patricia Gómez.

► Únicamente Balears y la Comunidad Valenciana, persisten en atropellar indiscriminadamente los derechos de los ciudadanos. Ambas están gobernadas por formaciones políticas similares: PSOE, Podemos y Más (en Valencia sería Compromís). Lo hacen pese a que la situación epidemiológica es mejor que en el resto de España. Balears es la 4ª región con menor incidencia del Mediterráneo y la 14ª de Europa. Pero seguimos con el toque de queda. Luego se extrañarán de que sus decisiones arbitrarias acarreen consecuencias electorales porque está claro que sus decisiones no son sanitarias sino políticas. Seguro que en Fitur los miembros del Govern estaban a las once de la noche en su hotel de Madrid. Claro.